



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

En el término fijado por la adenda modificatoria de la convocatoria publicada el día 09 de Octubre de 2019 en la página web de la entidad, para efectuar el análisis de los documentos presentados por las **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** para la elección de dos (2) representantes y su respectivo suplente ante el consejo directivo, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, siendo las 8:00 A.M, el Comité Verificador conformado para el efecto mediante Resolución No. 2226 del 23 de Septiembre de 2019, el cual se encuentra integrado por las siguientes personas: Doctor **DIEGO LUIS VIGOYA AGUIRRE**, Subdirector Administrativo y Financiero, Doctor **JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica, Doctor **CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA** Subdirector de Regulación y Control Ambiental, **PATRICIA ROJAS SANCHEZ** Subdirector de Gestión Ambiental (E), **VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ GIRALDO** Jefe Oficina Asesora de Planeación, **JAIDER ARLES LOPERA SOSCUE** Jefe de Atención al Usuario (E).

De igual forma asisten a la presente diligencia: la Doctora **GLADYS ARISTIZABAL CASTRO**, en calidad de Jefe de Oficina de Control Interno de la Corporación, quien actúa como veedora dentro del proceso de verificación de documentos a realizarse y el Doctor **CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ**, en calidad de Procurador 34 Judicial 1 Ambiental y Agrario de la ciudad de Armenia, en cumplimiento a lo dispuesto por el parágrafo del Artículo 3° de la Resolución No. 606 de 2006 expedida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en cumplimiento a las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación en relación con los procesos de elección del Director General y los Miembros del Consejo Directivo.

De conformidad con las actas de recibo de documentación, se presentaron las siguientes **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**:

No	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	REPRESENTANTE LEGAL
1	PROYECTO ROBLE	NULBIO RESTREPO VALENCIA
2	LA FUNDACIÓN ECOLOGICA RESERVA LAS MELLIZAS	MARINA ARISTIZABAL VANEGAS
3	CORPORACION SOSTENIBLE	SANDRA PATRICIA ARIAS LOPEZ
4	ASOCIACION AMBIENTALISTA FRAILEJONES	DIEGO ORLANDO ARISTIZABAL RODRIGUEZ
5	LA CORPORACION MUNDO NOVO	JOSÉ OSCAR OSORIO ARISTIZÁBAL
6	Fundación Ceres de Colombia	MARIA DEL SOCORRO GIRALDO LONDOÑO
7	FUNDACIÓN CARIBE	MARTHA ISABEL GARCIA MONTES
8	CORPORACION AMBIENTAL LANDSCAPING PAISAJISMO	DAVID AUGUSTO RENTERIA PELAEZ



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

	SOSTENIBLE	
9	FUNDACIÓN EJE PLANETARIO	NELSON ANDRES GRANADA BOTERO
10	FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO CRECER LG	MARTHA ELSA CELIS
11	LA FUNDACIÓN NIÑOS DEL CAMPO	BIVIANA BONILLA GARCIA
12	FUNDACIÓN AMBIENTALISTA BOSQUES DE NIEBLA	DAVID ALBERTO HERNANDEZ URREA
13	ASOCIACION MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE CALARCA	VICENTE GUTIERREZ GUTIERREZ
14	LA CORPORACION AMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL TIBOUCHINA	DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
15	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN	JORGE ALBERTO ZULUAGA VELEZ
16	RED AMIGOS POR COLOMBIA	CLAUDIA JIMENA HERNANDEZ BENITEZ
17	FUNDACIÓN AOTUS	ANA CRSITINA LARA LOPEZ
18	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE	LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANDO
19	FUNDACIÓN NUESTRA TIERRA	MARIA EUGENIA LOPEZ VILLADA

En observancia a lo anterior, los miembros del comité evaluador verificarán la documentación presentada de acuerdo con requisitos establecidos por la Resolución 606 de 2006, relacionado a la documentación que deben presentar las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la CRQ.

Conforme a lo anterior, los miembros del Comité Verificador, procedieron a evaluar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria pública realizada a cada una de las personas jurídicas de la siguiente forma:

#	Entidad sin ánimo de lucro	Certificado de existencia y representación legal	Ejecución de 3 proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente, durante los últimos 3 años	Informe de actividades y soportes	Postulación de representante	Cumple para participar en la reunión
1	Proyecto Roble	Si Folio 1-4	NO Folios 9 al 11	No	No	No





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

			Las certificaciones aportadas por la entidad y expedidas por parte de corporación sembrar una esperanza y institución educativa Colegio Libre de circasia, no tienen relación con la protección del medio ambiente y los recursos naturales.			
2	La fundación ecológica reserva las mellizas	Si Folio 1-2	Si Folio 4-8	Si Folio 9-17	No	Si
3	Corporación futuro sostenible	Si Folio 2-6	Si Folio 7-9	Si Folio 10-20	Si Folio 21-48	Si
4	Asociación ambientalista frailejones	Si Folio 2-3	Si Folio 4-6	Si Folio 7-20	No	Si
5	Corporación mundo Novo	Si Folio 15-17	Si Folio 18-23	Si Folio 2-14	No	Si
6	Fundación Ceres de Colombia	Si Folio 22-24	Si Folio 25-29	Si Folio 1-21	No	Si
7	Fundación caribe	Si Folio 20-21	Si Folio 22-24	Si Folio 1-19	No	Si
8	Corporación landscaping paisajismo sostenible	Si Folio 3-4	NO Folio 5 - 27 1) Toda vez que de las experiencias aportadas a folios 5 - 6 no tienen relación con la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Minima cuantía 078 de 2016: se refiere al suministro de grama Minima cuantía 091 de 2017: se refiere al embellecimiento y preservación del	Si Folio 1-27	No	NO



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia



f



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

			<p>parque principal y el parque centenario.</p> <p>María del Carmen granada Gómez: se refiere al aprovechamiento de residuos de construcción y demolición, pero al revisar las bases de datos de la entidad, la fundación no cuenta con el registro de gestor necesario ante la CRQ para poder realizar esta actividad.</p> <p>2) con relación a los contratos aportados a folios 7 - 27 no fueron tenidos en cuenta, en observancia a lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2 de la resolución No. 606 de 2006, el cual exige que para la acreditación de los proyecto y/o actividades se debe aportar es el respectivo CERTIFICADO.</p>			
9	Fundación eje planetario	Si Folio 1-3	Si Folio 5-22	Si Folio 23-32	No	SI
10	Fundación sin animo de lucro crecer LG	Si Folio 2-4	Si Folio 5-11	Si Folio 12-46	No	SI
11	La fundación niños del campo	Si Folio 2-4	Si Folio 5-13	Si Folio 14-35	No	SI
12	Fundación ambientalista bosques de niebla	Si Folio 2-3	No Folio 4-8 Las certificaciones presentadas a folios 4,7 y 8 no se encuentran firmadas	Si Folio 9-11	No	No
13	Asociación multiactiva de trabajadores de Calarcá	Si Folio 2-3	Si Folio 4-5	Si Folio 6-7	No	SI



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

14	La corporación ambiental cultural y social tibouchina	Si Folio 2-4	Si Folio 23-40	Si Folio 5-40	No	Si
15	Fundación para el desarrollo comunitario José Antonio galán	Si Folio 3-6	No Folio 7-38 Solo se acredita la ejecución de 2 proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales.	Si Folio 39-47	Si Folio 48-66	No
16	Red amigos por Colombia	Si Folio 2-5	Si Folio 6-8	Si Folio 9-17	No	Si
17	Fundación Aotus	Si Folio 3-4	Si Folio 7-11	Si Folio 12-32	Si Folio 33-53	Si
18	Asociación ecológica para el sostenimiento y fortalecimiento del Quindío verde	Si Folio 2-3	Si Folio 4-12	Si Folio 13-51	No	Si
19	Fundación nuestra tierra	Si Folio 2-4	Si Folio 5-7	Si Folio 8-85	No	Si

NOTA: con relación a la habilitación de la fundación Ceres de Colombia, la Ingeniera PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ, en su calidad de Subdirectora de Gestión Ambiental Encargada y miembro del comité, disiente de la posición mayoritaria del comité evaluador, habida consideración que a su criterio los certificados aportados a folios 26 a 29 no cumple con las condiciones establecidas en la resolución No. 606 de 2006, por cuanto en el mismo se acredita el suministro de material vegetal la cual no se puede considerar propiamente la realización de una actividad en protección el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

El Procurador manifiesta de igual forma, sin que implique coadministración, que de la certificación aportada a folios 26 a 29 no se desprende en principio una actividad en protección el medio ambiente y los recursos naturales renovables de los que estableció la resolución No. 060 de 2006, atendiendo a que de la misma se lee que es un suministro de material vegetal.



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ 2016 - 2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

En el siguiente cuadro se evidencia las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO que por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, pueden participar en la reunión de elección de dos (2) representantes y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo para el periodo 2020-2023:

No	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	REPRESENTANTE LEGAL
2	LA FUNDACIÓN ECOLOGICA RESERVA LAS MELLIZAS	MARINA ARISTIZABAL VANEGAS
3	CORPORACION SOSTENIBLE	SANDRA PATRICIA ARIAS LOPEZ
4	ASOCIACION AMBIENTALISTA FRAILEJONES	DIEGO ORLANDO ARISTIZABAL RODRIGUEZ
5	LA CORPORACION MUNDO NOVO	JOSÉ OSCAR OSORIO ARISTIZÁBAL
6	Fundación Ceres de Colombia	MARIA DEL SOCORRO GIRALDO LONDOÑO
7	FUNDACIÓN CARIBE	MARTHA ISABEL GARCIA MONTES
9	FUNDACIÓN EJE PLANETARIO	NELSON ANDRES GRANADA BOTERO
10	FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO CRECER LG	MARTHA ELSA CELIS
11	LA FUNDACIÓN NIÑOS DEL CAMPO	BIVIANA BONILLA GARCIA
13	ASOCIACION MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE CALARCA	VICENTE GUTIERREZ GUTIERREZ
14	LA CORPORACION AMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL TIBOUCHINA	DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
16	RED AMIGOS POR COLOMBIA	CLAUDIA JIMENA HERNANDEZ BENITEZ
17	FUNDACIÓN AOTUS	ANA CRISTINA LARA LOPEZ
18	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE	LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANDO
19	FUNDACIÓN NUESTRA TIERRA	MARIA EUGENIA LOPEZ VILLADA

Posteriormente se procedió a verificar la documentación aportada por los candidatos para ser elegidos como principal y suplente del representante de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo y se dispuso lo siguiente:



Calle 19 norte # 19-55 B/ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Nombre de la entidad que postula	Nombre del candidato	Hoja de Vida	Diagnóstico, análisis y propuesta	Documento en el cual conste la designación del candidato	Informe de entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas	Cumple con los requisitos
Corporación futuro sostenible	Carlos Efrén Granada Madrid (principal)	Si Folio 21-38	Si Folio 39-42	Si Folio 43	Si Folio 44-48	Si
	Mauricio Granada Botero (Suplente)					
Fundación para el desarrollo comunitario jose Antonio galán	Jorge Alberto Zuluaga Velez	Si Folio 48-62	Si Folio 64-66	No		No Teniendo en cuenta que la fundación a la cual pertenece no se encuentra habilitada por el no cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución No. 606 de 2006 expedida por Minambiente.
Fundacion Aotus	Luis Carlos Serna Giraldo (Principal)	Si Folio 37-43	Si Folio 33-34	Si Folio 52-53	Si Folio 47-51	Si
	Jhon Elvis Vera Suarez (Suplente)					

Una vez verificada la documentación presentada por las entidades privadas que postularon candidatos para representar su sector ante el Consejo Directivo de la CRQ, solo terminaron HABILITADAS por allanarse al cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos en la Resolución No. 606 de 2006, las siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO
Corporación futuro sostenible	Carlos Efrén Granada Madrid (Principal)
	Mauricio Granada Botero (Suplente)
Fundacion Aotus	Luis Carlos Serna Giraldo (Principal)
	Jhon Elvis Vera Suarez (Suplente)

El formato de asistencia hace parte íntegra de la presente acta.



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia



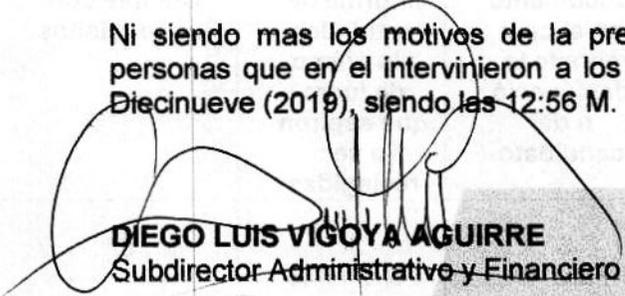


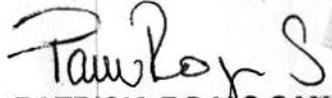
QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Ni siendo mas los motivos de la presente verificación se firma el informe por las personas que en el intervinieron a los Diez (10) días del mes de Octubre de Dos mil Diecinueve (2019), siendo las 12:56 M.

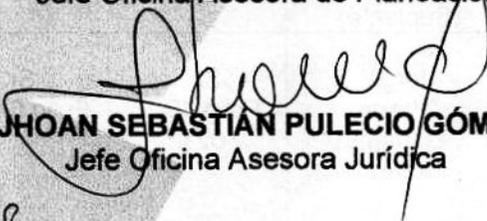

DIEGO LUIS VIGOYA AGUIRRE
Subdirector Administrativo y Financiero

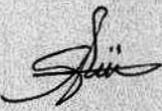

PATRICIA ROJAS SANCHEZ
Subdirector de Gestión Ambiental (E.)


JAIDER ARLES LOPERA SOSCUE
Jefe de Atención al Usuario


CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental


VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ GIRALDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación


JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


GLADYS ARISTIZABAL CASTRO
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia



